



»roquias y seminarios gocen sentar suficientes y seguras. Estas rentas, asignadas á la Iglesia á título de perpetuidad, serán libremente administradas por ella. No pueden seguramente compararse esas rentas con la antigua riqueza del clero español; pero no por eso abrigamos la más mínima duda de que resignándose á la voluntad de Dios, y trabajando constantemente para enriquecerse de todas las virtudes, empleará el clero español todas sus fuerzas para cultivar con más ardor y decision laboriosamente y en conciencia la viña del Señor, con tanta más razon, cuanto que en virtud de la libertad garantida á la Iglesia por el nuevo convenio se encuentra felizmente desembarazada de todos los obstáculos que otras veces han entorpecido el ejercicio de su sagrado ministerio, y en su consecuencia le será mucho más fácil atraerse y conciliarse la obediencia, el amor y la veneracion de los pueblos.

»Por lo demás, quedando estipulado y garantido el pleno y completo derecho de adquirir, las iglesias españolas tienen abierto el camino para llegar á poseer rentas más considerables y que sean suficientes para poder atender con la decencia debida al esplendor del culto divino, y para asegurar tambien al clero su sostenimiento decoroso é independiente. Confiamos para mejores tiempos en la real munificencia de nuestra muy amada hija en Jesucristo, en los sentimientos y desvelos de su gobierno, y en el amor y desprendimiento religioso de la nacion española.

»Por todo lo que ligeramente dejamos indicado, Venerables Hermanos, comprendereis la asiduidad é interés con que nos hemos dedicado al arreglo de los negocios eclesiásticos de España, y la fundada esperanza que tenemos de que ese hermoso reino, con el auxilio de Dios, de la Iglesia católica y de su saludable doctrina, engrandecerá, crecerá y florecerá más y más cada dia con maravilloso progreso.»

Con razon el gobierno al pedir á S. M. la autorizacion para plantear este Concordato lo llamaba en el preámbulo de la ley *el más ámplio de cuantos se conocen en el orbe católico*. A pesar de eso ya no satisface las exigencias de ciertas gentes. ¿Se quiere que el Papa deje su tiara para enviarla á Madrid, cuando se discute si quedará allí corona real?

Aun antes de la publicacion del Concordato se habian dictado ya algunas disposiciones con tendencia á la ejecucion de aquél. Eran las principales la supresion de la Comisaría de Cruzada, el restablecimiento de la real Cámara y de la agencia de preces.

La Comisaría venía desacreditada desde el tiempo del difunto monarca, en que el comisario Varela habia desplegado un lujo oriental en su palacio que excitó ya en aquel tiempo burlas y murmuraciones. La proteccion á los artistas es cosa muy buena; pero debe dispensarla aquel á quien corresponda, y no prodigar el dinero del pobre á sugetos ya ricos por otros conceptos. Durante el reinado de Isabel II no se habian remediado las distracciones de fondos de Cruzada á objetos ajenos de su institucion: el gobierno en vez de podar, prefirió cortar. Por decreto de 6 de Abril de 1851 se acordó suprimir la Comisaría, refundiendo las atribuciones en el Arzobispo de Toledo, en virtud de una bula de Benedicto XIV (1750), que facultaba á Fernando VI para hacer administrar por eclesiásticos de su nombramiento aquellos fondos. Con arreglo á este decreto cada diocesano debia administrar los fondos que produjera el indulto cuadragésimo en sus respectivas diócesis.

En el furor de destruir todo lo antiguo y tradicional, se habia hecho desaparecer la Cámara eclesiástica para sustituirla con una Junta consultiva. El gobierno propuso el restablecimiento de la Cámara, que se verificó (2 de Mayo) de una manera análoga á su antigua constitucion, pero con algunas modificaciones hijas de las circunstancias. Las personas nombradas para la Cámara eran todas ellas muy dignas de aquel puesto; pero el ministerio hizo en aquella eleccion muy poco favor al clero, pues de siete plazas sólo una dió á un clérigo, y esa la última: ménos chocante hubiera sido al revés.

Como consecuencia de la rehabilitacion de la Cámara, se restableció la agencia de preces á Roma (26 de Setiembre). El cargo de agente real le debia desempeñar gratuitamente un oficial de la seccion de negocios eclesiásticos del ministerio de Gracia y Justicia, recibiendo por vía de gratificacion para gastos 4.000 reales anuales deducidos del presupuesto del culto y clero. Sin embargo deberian abonarse los derechos correspondientes por las dispensas benéficas, ingresando éstas en el Tesoro. Por este lado no perdía el gobierno.

Publicado el concordato, se dictaron en seguida varias disposiciones parciales para su ejecucion. Suprimióse definitivamente la coleccion general de espolios y vacantes, y el tribunal del *excusado*, como que ya no tenía objeto (21 de Octubre de 1851). Procedióse al arreglo del personal de las iglesias catedrales y colegiatas, bajo el pie en que debian quedar, segun el concordato, y sin esperar á la nueva



demarcacion de diócesis (21 de Noviembre). Mandóse á los cabildos reformar sus estatutos al tenor del Concordato, cosa que muchos de ellos no podian ejecutar, habiendo de durar las exenciones hasta que se haga la nueva division de diócesis, y finalmente se dictaron disposiciones fuertes para que todos los prebendados se sujetaran á residencia. En verdad que el escaso número que se ha dejado en nuestras iglesias permite pocas faltas en esta parte. Redujéronse tambien á seis las prebendas que podrian tener los capellanes de honor en otras tantas iglesias mayores, segun la concesion de Benedicto XIV.

Las colegiatas que debian dejar de serlo, segun el Concordato, perdieron aquel carácter á fines de 1852. Esta medida, necesaria en la mayor parte de ellas, fué muy sensible para algunos otros pueblos donde habia colegiatas ilustres y muy bien conservadas aún en aquella sazón.

Respecto del arreglo parroquial se mandó clasificar los que habian de quedar como urbanos, y los que habian de ser en lo sucesivo considerados como rurales. (Real orden de 21 de Noviembre de 1841.) Posteriormente se dictaron otras varias para proceder al arreglo general de parroquias. El gobierno, con objeto de sacudir de sí la carga de sostener el culto parroquial, invitó á principios de 1852 á que se diesen patronatos vitalicios á los feligreses que se ofrecieran á sostener por sí ó en compañía de otros el culto y la fábrica de las parroquias. Es muy probable que no hayan sido muchos (caso de que haya habido alguno) los que se hayan ofrecido á relevar al gobierno de esta carga. Para el mejor régimen de las parroquias y uniformar la administracion diocesana, se encargó á los prelados que nombrasen arciprestes amovibles *ad nutum*, de manera, que hubiese por lo ménos uno en cada distrito judicial. En la mayor parte de las diócesis se ha dado ya este título á los antiguos vicarios generales foráneos, ú oficiales eclesiásticos, que habia en los pueblos de más nombradía, sin perjuicio de sus antiguas atribuciones vicariales. A estos arciprestes se les ha principiado á conceder atribuciones por el gobierno, especialmente en lo relativo á la vigilancia sobre la educacion religiosa en las escuelas de primeras letras. (Real orden 23 de Julio y 3 de Diciembre de 1852).

Respecto de los regulares, Su Santidad dió un *motu proprio* (12 de Abril de 1851) para que todas las congregaciones y órdenes religiosas que se restableciesen en España dentro del decenio, quedasen sujetas al ordinario. Además

de los conventos de Agustinos calzados y descalzos en Valladolid y Monteagudo, y el de Dominicos de Ocaña, se mandó fundar uno de Franciscanos por cuenta de la obra pía de Jerusalem, y se volvió el de Loyola á los Jesuitas para misiones en Asia y en América. Restableciéronse la congregacion de San Vicente de Paul y los oratorios de San Felipe Neri, y últimamente se habia devuelto el monasterio del Escorial á sus antiguos poseedores. Respecto de las religiosas, se fijó el número que podia tener cada monasterio, destinando unas á enseñanza, y otras á beneficencia.

Finalmente se suprimieron las facultades de teología de las universidades, y se dió un reglamento á los seminarios, creando interinamente cuatro centrales, en Toledo, Salamanca, Valencia y Granada, para conferir los grados mayores en teología y cánones.

Pero la parte más esencial del concordato, que era la demarcacion de diócesis, y la consiguiente desaparicion del embrollo de las exenciones, queda todavía intacta, y por consiguiente la autoridad episcopal poco ha ganado en esta parte. Las nuevas diócesis no se han erigido, y las que deben desaparecer se hallan en una situacion hartamente anómala y deplorable. Más ¿qué importa esto á ciertas gentes, con tal que de este modo haya ménos que pagar?

La delicadeza exige ser muy parcos en esta materia, aún con los que han fallecido poco há, dejando al tiempo que acredite sus virtudes, que á ser eminentes, no caerán fácilmente en olvido. Respecto á los vivos el Espíritu Santo aconseja que se escaseen las alabanzas: es el mejor medio para no pasar plaza de adulador.

A la cabeza de las personas notables por su virtud en este siglo debe figurar el célebre señor obispo de Orense cardenal D. Pedro Quevedo y Quintano, presidente de la Regencia. El alto destino á que le elevaran sus virtudes sólo sirvió para purificarlas en el crisol de la tribulacion. No quiso aceptar gracia ni condecoracion alguna, ni aún la cruz de Carlos III, y dejó aquel puesto, más pobre que cuando lo aceptó. Es verdad que siempre fué pobre, pues las cuantiosas limosnas que repartía muchas veces por su mano y á horas avanzadas de la noche para no lastimar la reputacion de algunas familias decentes, le tenían en un estado continuo de pobreza. Jamás quiso admitir traslacion á otro obispado, y murió en su iglesia de Orense á 28 de Marzo de 1818, despues de haber gobernado su diócesis cuarenta y tres años. Poco despues falleció (1820) el patriarca don Francisco Antonio Cebrian y Valdés, obispo de Orihuela desde 1797 hasta 1814, en que Fer-



nando VII le nombró su Pro-capellan y limonero mayor: su ardiente caridad le hacia el más á propósito para este cargo, en cuyo desempeño jamás quiso atender á más recomendaciones que á las de la verdadera necesidad. A pesar de haber sido creado Cardenal (1816), vivió con tal modestia y murió con tal humildad, que prohibió se le pusiese túmulo; habiendo estado su cadáver expuesto en la iglesia de las Capuchinas de Madrid por espacio de tres dias sobre una manta: enterrósele en un pobre nicho y con un modesto epitafio. Habia nacido en San Felipe de Játiva en 1734.

Nuestro siglo escéptico y burlon cuando oye hablar de santidad, no ha podido ménos de acatar las virtudes del Sr. D. Fr. Domingo de Silos Moreno. En aquella ciudad, que no será acusada de *levítica ni fanática*, en el sentido que ciertas gentes dan á estas palabras, el humilde benedictino supo hacerse respetar de todos los partidos, y evitar no pocas veces la efusion de sangre. En medio de un siglo de positivismo egoísta, el obispo de Cádiz emprendió una obra que hubiera arredrado á un príncipe. La catedral, empezada en los tiempos en que Cádiz era el emporio del inmenso comercio de Indias, yacia destinada á usos profanos, porque la sola idea de su conclusion en el siglo XIX parecia un absurdo. Y el Sr. Moreno hizo verdadero y real lo que se creia imposible, y tuvo el placer de contemplar acabada suntuosamente su hermosa catedral y ver á los gaditanos, sin distincion de partidos, contribuir para tan grande obra. ¡Y quién no habia de contribuir para ello á vista de un prelado que apenas tenia zapatos, por economizar para su catedral y para los pobres, y cuya habitacion no pasaba de ser la de un pobre monje, mientras que prodigaba los mármoles para la casa de Dios!

Diez años despues moria víctima de la caridad en distante clima un misionero español, el P. José Goser Laynez, natural de Sástago, provincia de Zaragoza. Habiendo salvado la vida en el degüello de los jesuitas, á cuyo Instituto pertenecia, pasó á la América meridional, donde adquirió gran prestigio. Habiendo salido á las misiones, consiguió con grandes trabajos convertir á ocho tribus en union del P. Piquer. El *Diario* de Bogotá, al dar cuenta de su muerte, lo hacia en estos términos:—«Ha muerto el »P. José segundo Laynez, misionero de la Compañía de Jesús en el Caquetá... Como otro »Francisco Javier, ha muerto sin más reclinatorio que su Breviario, ni más alhajas que el »Crucifijo al pecho, ni más recursos humanos »que los que alcanzaba á prestarle en los desiertos de Mocoa la buena pero impotente vo-

luntad de un pobre hermano coadjutor que el »acompañaba. Ha muerto este activo, laborioso »é inteligente misionero á los treinta y seis años »de edad el 27 de Junio (de 1848), en el sitio »llamado la Concepcion de Cancapu (Mamos), »cinco dias más allá de Mocoa, consumido por »los rigores del hambre y los trabajos sufridos »por la mayor gloria de Dios, salvacion de las »almas y utilidad de la república.»

La ciudad de Sevilla presenció por el mismo tiempo con asombro el entierro del P. Fagundez (Fr. Manuel José), religioso exclaustrado de San Pedro Alcántara. Viéronse en su muerte aquellas escenas que acompañan siempre á las de los Santos: nueve dias antes de su fallecimiento, y en plena salud, avisó de ella á un sujeto en quien tenía confianza. En su entierro, para el cual no se convidó á nadie, acompañaban el cadáver del pobre religioso varios títulos de Castilla, el jefe político, alcalde corregidor y otras muchas personas distinguidas. Los municipales que le acompañaban apenas podian defender el féretro de las oleadas del pueblo que se agolpaba á él. El P. Fagundez, en medio de su austeridad, era sumamente afable y bondadoso, cortés y atento, como lo son los Santos; incansable en el confesonario, humilde y pobrisimo; jamás se le pudo hacer que aceptara ningun dinero, ni aun á título de misas.

No se debe omitir al lado de estos piadosos varones la memoria del celoso magistral de Valladolid el Sr. Mazo (D. Santiago José García), cuyo nombre se ha hecho popular en España por las diez ediciones que en pocos años se han hecho de su *Catecismo*. Era sujeto tan austero y caritativo, como afable, modesto é instruido.

Otros muchos sujetos notables por sus virtudes cristianas pudiéramos añadir á éstos rápidamente citados. Baste por ahora con éstos para acreditar que, en medio de la relajacion general, la Iglesia de España conserva aún no pocos imitadores de las virtudes antiguas.

La acusacion de oscurantismo, ignorancia y atraso contra la Iglesia de España está á la órden del dia. El clero español, retraido en la esfera de su ministerio, no perora en los cafés, no delira en los periódicos, no charla en el Parlamento; ¿cómo ha de pasar por sabio en una época en que la sabiduría *se cotiza* en estos mercados? ¿Cómo el clero, retraido y silencioso, ha de lucir sus conocimientos entre la turba de sábios sin estudiar, que aulla, se agita y decide? Y con todo, el clero español ha tenido y tiene sujetos eminentes en todos los ramos del saber.



Al lado de nuestros célebres canonistas puede figurar dignamente el señor cardenal Inguanzo, cuya obra acerca de la confirmacion de los obispos apura completamente la materia, y cierra la boca á los que invocando continuamente la disciplina antigua ni tienen las costumbres, ni las ideas antiguas, ni quieren volver á todas las prácticas antiguas, sino sólo á las que sirven á sus miras. El señor cardenal Romo, en su *Independencia constante de la Iglesia hispana* y su *Historia del Luteranismo*, y el señor obispo de Pamplona, en su *Impugnacion al discurso del Sr. Vallejo*, han sostenido tambien el honor del episcopado español. El señor Gonzalez (D. Tomás), bibliotecario mayor de la Biblioteca Real (ahora nacional) y confesor de la Reina, publicó la *Coleccion visigoda*, segun los códices puros que aún se conservan en el Escorial y algunas iglesias de Cataluña. Veniase trabajando en ella desde el tiempo del padre Burriel, y se acabó al estallar la revolucion de 1820.

Descuella entre los publicistas y filósofos modernos el incomparable Balmes, cuya obra del *Catolicismo comparado con el protestantismo en sus relaciones con la civilizacion europea* ha trascendido á casi todas las naciones cultas de Europa. Como publicistas figuraron tambien don Alberto Lista, más conocido como literato, y D. José Duaso, diputado en las Cortes del año 12, canonista profundo y muy versado en economía política.

Nada diremos de los obispos Tavira y Torres Amst, ni de Villanueva (D. Joaquin), Lumberras y Llorente. Casi todos ellos pertenecian por su edad, sus antecedentes, y sobre todo por sus ideas, al siglo pasado más bien que al presente. Varias de sus obras han merecido la desaprobacion de la Santa Sede. Algunos de ellos han dado á luz otras obras que son leidas con aceptacion por los católicos. Tal es el *Año Cristiano* de Villanueva, escrito con mucho gusto y criterio, y modelo de estilo limpio y lenguaje castizo. Acerca de su hermano Fray Jaime Villanueva se dijo ya anteriormente.

Los errores de Llorente fueron impugnados por el Sr. Nafria, obispo de Coria, siendo penitenciario de Calahorra, deseando reparar el mal que habia hecho con sus escritos jansenísticos aquel canónigo de la misma iglesia de Calahorra. El mismo Sr. Nafria escribió tambien la *Apologia de la Religion*, fundada en el apostolado de San Pablo.

Entre los prelados escritores controversistas de nuestros dias no se debe omitir al venerable P. Velez, arzobispo de Santiago, autor de la obra titulada: *Preservativo contra la irreligion*,

de que se hicieron dos ediciones en los años 1812 y 13, y de la *Apologia del Altar y el Trono*, que obtuvo gran popularidad desde el año 1818 en que la dió á luz, siendo obispo de Ceuta. En defensa de ella dió un apéndice en 1824. Por aquel mismo tiempo el Sr. Carrasco Hernando, obispo de Ibiza, daba á luz su *Coleccion eclesiástica española*, y era uno de los más asiduos colaboradores de la *Biblioteca de Religion*.

Respecto de la teología preciso es confesar con harto dolor que nuestra Iglesia, cuyos teólogos eran los primeros del orbe católico en el siglo XVI, se han quedado tan rezagados, que apenas se encuentra en ella un escritor de teología. El P. Castro escribió su *Apologia de la teología escolástica*; pero despues acá, ni de la dogmática, ni moral, ni escolástica recordamos quien haya escrito. En las universidades y en los seminarios no se ve en manos de los estudiantes de teología ni un solo libro de texto, escrito por un español, y en alguno de ellos, al hablar de los santos Padres, ni aun se ha cuidado de intercalar en la reimpression los de la Iglesia de España, omitidos casi todos. ¡Oh mengua de España, de la patria de los grandes teólogos! Á la *Suma* de Santo Tomás, que formó á casi todos los teólogos españoles, se la expulsa de universidades y seminarios; y tal hay que se hace licenciado sin haberla tomado en la mano. La teología de nuestras universidades fué siempre la tomista: hoy ya se enseña la *Ciencia media*, y dentro de pocos años la teología tomista será cosa perdida en España, si es que los teólogos de moda no la persiguen con censuras. La teología española vivia principalmente en los conventos: suprimidos éstos, y reducidos á la miseria sus hombres, cuando principiaban á reponerse de los desastres de dos guerras, ¿qué escritores de teología se quiere que haya en España? Si la teología española ha de vivir, preciso le es al gobierno restablecer conventos de Santo Domingo ¡digámoslo sin rubor! en las poblaciones donde haya facultades de teología y seminarios centrales. Claro es que ahora no se piensa en eso: ¡quizá se piense demasiado tarde!

A falta de teólogos, la Iglesia de España presenta un número considerable de literatos y poetas. Escoiquiz, Lista, Gallego, Arolas, Bedoya, y aun el mismo Balmes, han enriquecido la literatura española con las inspiraciones de su imaginacion. Lista, el más popular y sobresaliente de todos ellos, tiene composiciones dignas de figurar al lado de las de Leon y Rioja por su entonacion y valentia: la oda á la muerte de Jesús forma ya parte de nuestra li-



teratura clásica. El dean de Orense, D. Juan Manuel Bedoya, se dedicó á poner en verso castellano los libros poéticos de la Santa Biblia, bajo el título de: *Los poetas inspirados*. Su genio activo y laborioso hizo que le sobrara tiempo para otras varias obras que dió á luz, como *Las instrucciones cristianas para los militares*, el *Manual del cristiano* y un cuadernito con el título de: *Prænotionum theologiarum specimen*.

No cumple al objeto de esta historia el dar noticia de las muchas personas religiosas, tanto del clero como seglares, que todavía viven y que han trabajado con brío en defender por medio de la prensa las creencias y los intereses de la Iglesia. De entre los segundos no se puede omitir la mención del malogrado marqués de Valdegamas, arrebatado á las esperanzas del catolicismo, cuando con tanto brío principiaba á combatir con el error.

En las angustiosas épocas que la Iglesia de España ha tenido que atravesar, no le han faltado tampoco periódicos que hayan combatido por ella en el terreno de la prensa. Marchó al frente de ellos *La Voz de la Religión*; siguiéronle el *Nuncio de la verdad* y *El Madrileño católico*, *El Reparador*, *La Cruz*, *El Católico*, *La Esperanza*, *La Fé*, *El Pensamiento de la Nación*, la *Revista católica* de Barcelona, *El Conciliador* (1845), *La Censura*, el *Boletín del Clero* y algunos otros que no se recuerdan. Algunos de ellos continúan todavía y merecen bien de la Iglesia.

No debe omitirse aquí el citar á la *Librería religiosa*, si quiera la delicadeza no permita elogio ninguno en cosa que tan de cerca nos atañe. Fundada por el Ilmo. Sr. Claret (en el año 1848) ha seguido reconociéndole por su fundador y principal sosten, y publicando no solamente sus obras ya populares en España, sino también otras originales ó traducidas de lo mejor que ofrece la prensa religiosa extranjera y á precios sumamente económicos. Al pasar el Ilustrísimo Sr. Claret á su arzobispado de Cuba, quedó la *Librería* bajo los auspicios del Ilustrísimo Sr. Caixal, actual obispo de Urgel, que la dirigió hasta que se lo permitieron las tareas de su nuevo cargo. A la *Librería religiosa* debe la Iglesia de España esta su *Historia particular*, que tal cual ella es, se ha podido terminar en medio de las circunstancias azarosas que atravesamos. Si quiera su mérito sea escaso no se le podrá negar el de ser la primera completa que se ha dado en España. Sea la gloria de ello para la *Librería religiosa*, pues á no ser por su poderoso estímulo, el autor no se hubiera atrevido ni áun á principiarla.

Desfallecido de fatiga y cansancio despues

de cuatro años de un trabajo asiduo é incesante, en medio de la penosa tarea de dos cátedras y otras ocupaciones anejas al profesorado, llego al anhelado término de mi trabajo, no con aquella alegría del peregrino que toca al fin de su viaje, sino del encausado, que tranquilo en su conciencia, espera á pesar de ello con zozobra, escuchar el fallo que ha de terminar su causa. ¿Cómo ha de esperar lisonjeros resultados en la ingrata tarea de escribir la *Historia eclesiástica de España*, que no se atrevieran á emprender los sábios críticos é investigadores del siglo pasado? ¿Cómo he de lisonjearme con un éxito feliz, cuando ninguno de aquellos sábios investigadores dejó de probar amargos disgustos por esas investigaciones de que ahora nos aprovechamos? El temor que no tuve al principiar la obra, le tengo ahora al verla concluida, y al volver la vista atrás. Dios que lee en lo profundo de los corazones conoce la rectitud de las miras y deseos del mio en esta obra.

Hemos seguido paso á paso el origen y desenvolvimiento de la Iglesia de España, al compás mismo de la Iglesia general y de la Iglesia romana, su centro de unidad: hemos recorrido el campo de diez y ocho siglos completos, viendo sus persecuciones, sus combates, sus triunfos y sus glorias; mas á fuer de críticos imparciales, ni hemos ocultado las defecciones de algunos pocos, los extravíos en algunos siglos, los abusos cometidos por ambos poderes y la relajacion de algunas corporaciones.

Hemos visto las supercherías y fraudes cometidos por algunos falsarios con miras torcidas, y el descrédito que por ello vino á la Iglesia de España, que para nada necesitaba glorias postizas. Nada se ha dicho en este particular que no hayan advertido antes otros celosos individuos del clero español, cuyos nombres se citan en las notas, y cuya nombradía puede servir de fianza para que sean creídas. Algunos quizá no quisieran que de tal modo se escribiese la historia, y que se divulgasen cosas que les parecen desfavorables; pero dadas á la prensa por los PP. Perez, Feijoo, Villamañó, Burriel, Florez, Risco, Huesca y Villanueva (áun sin contar al exagerado Masdeu), todos regulares, todos de indisputable piedad, ¿no será lícito decir en el siglo XIX lo que sabian todas las personas sensatas en el anterior? ¿Se adelantaria otra cosa que mayor descrédito, al ver que se ocultan cosas que sólo desfavorecen á sus autores, muchos de ellos extranjeros, y de ninguna manera á nuestra Iglesia que ninguna parte tuvo en ellas?

Por lo demas, si la historia no es otra cosa



que la narracion de los hechos pasados para enseñanza del presente y porvenir, provechosas lecciones podemos sacar de la narracion de los trabajos y glorias de España, que sirvan de útil experiencia para lo sucesivo.

Hemos visto que el mezclarse la Iglesia de España en la política, le ha sido muy perjudicial en varios tiempos: que los aires cortesanos y palaciegos suelen ser muy perjudiciales á la salud espiritual de los prelados, á la dignidad de su carácter y á la independencia de sus iglesias: que éstas han sostenido de varios siglos á esta parte un contrato leonimo, en que el trono ganaba siempre, y ellas perdian de continuo: que la Iglesia de España, de cinco siglos acá, ha sido siempre aliada del trono, y éste no siempre lo ha sido de la Iglesia.

Hemos visto que las riquezas, cuando no caian en corporaciones compuestas de hombres de virtud y saber, léjos de ser útiles, han sido altamente perjudiciales: que han afluido aquellas á la Iglesia, siempre que las administraban sugetos pobres, desprendidos, y sobre todo de *virtud y saber*: que la grandeza y la opulencia de las iglesias va vinculada á estas dos cosas, que constituyen la nobleza del clero.

Hemos visto que los privilegios y exenciones sólo han servido para fomentar la relajacion, la indisciplina y la vanidad, como ya lo dijo el concilio de Trento: que las concesiones hechas á corporaciones ilustres y santas en un principio, vinieron á ser un mal, cuando se convirtieron en meras exterioridades: que fomentando los pleitos sostuvieron el espíritu leguleyo, introducido en el Derecho canónico de algunos siglos á esta parte, mirándose más á lo que decía Justiniano, que á los dichos de San Pablo: que á vuelta de estas concesiones, el Estado llegó á obtener otras que han sido harto pesadas para la Iglesia, convirtiendo la proteccion en servidumbre y el escudo en yugo.

Hemos visto que las persecuciones de la Iglesia de España han sido para ella en el orden moral, lo mismo que para la Iglesia general, unos medios empleados por la Providencia á fin de purificarla y darle unidad, porque *el frio y la adversidad condensan, el calor y la prosperidad dilatan* y en pos de la dilatacion viene de seguro la desunion.

Hemos visto, finalmente, que los males que han aquejado no solamente á la Iglesia, sino aún más á los pueblos, han provenido de la falta de religion y de moralidad en los Príncipes. Desde los tiempos más remotos hasta los presentes vemos que los reyes inmorales, como Witiza, D. Pedro III de Aragon, D. Pedro el

*Cruel* de Castilla, Enrique IV, Felipe I, y Felipe IV, reyes inmorales en su vida privada y de escasa religiosidad, son azotes á la vez de la Iglesia y de sus pueblos. En vano se invocará el triste privilegio de la vida privada: ni los reyes, ni las altas autoridades de la Iglesia y del Estado tienen derecho á que se respete su vida privada. Están en un punto muy elevado, para que sus vicios dejen de escandalizar; y si escandalizan, dignos son de reprension. Respecto á ciertos misterios de inmoralidad en este siglo, que han sido la verdadera causa de los males de la Iglesia y de la Nación, la historia solamente ha levantado la punta del velo. Aún no es tiempo de levantarle por entero, y por mi parte no lo haré en vida. Hay cosas que solamente se pueden decir en una historia póstuma:

Los muertos hablan claro.

En el momento de concluir nuestra *Historia* resuena por todo el orbe católico la declaracion del misterio de la Purísima Concepcion como punto dogmático. El júbilo rebosa en los corazones de los buenos, la generalidad acoge con indiferencia un suceso que hubiera enloquecido de gozo á nuestros padres; algunos periódicos se proponen á escribir artículos que abochornarian á un protestante... Pío IX es representado en caricatura... pídesese á voz en grito el regreso de los judíos... la invocacion de la Santísima Trinidad al principio de la Constitucion de Cádiz promueve la hilaridad en las Cortes! ¿La España es la Nación *Católica* por excelencia? ¿Cuál es su porvenir?...

El papel de profeta, en quien no tiene inspiracion divina, no pasa de ser el de agorero; pero si de los sucesos pasados podemos inferir algo para el porvenir, si vemos que unas mismas causas dan siempre idénticos y determinados efectos, no será una imprudencia calcular y prever sobre lo futuro.

Si fuera cabalista, y me rigiera por combinaciones de números, auguraria grandes desgracias para España y para su Iglesia. Diria que los siglos nones son fatales para España. ¡Hay tantos puntos de contacto entre las guerras y miserias del siglo XV y la postracion y abatimiento de España en el XVII con nuestras guerras y miserias, postracion y abatimiento del siglo XIX!... Pero en este caso ¿quién no se estremecería al ver para final de esta época un Enrique IV el *Impotente* y un Carlos II el *Hechizado*? Si esto nos tiene depurado la Providencia, cerremos los ojos para no verlo.

El alejamiento que de algunos años á esta parte se advierte en el Clero con respecto á la